



**PLAN INTEGRAL DE
SEGURIDAD
ESCOLAR**

ACHS

**ASOCIACIÓN
CHILENA DE
SEGURIDAD**



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD
ESCOLAR
PISE - 2025**



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



ASOCIACIÓN
CHILENA DE
SEGURIDAD

INDICE

TÍTULO		CONTENIDO	PÁGINA
I.	Introducción		4
II.	Objetivos		5
III.	Alcance		6
IV.	Actividades	Función del Comité de Seguridad	7
V.	Antecedentes Generales	1. Información general del establecimiento.	8
		2. Integrantes del establecimiento.	9
		3. Equipamiento de emergencia.	
		4. Evaluación de riesgos internos.	
		5. Análisis de riesgos y recursos detectados-	10
VI.	Ubicación geográfica del colegio.		10
VII.	Planos del colegio, zonas y simbología de seguridad.	1. Simbología.	11
		2. Subterráneo.	12
		3. Primer piso.	
		4. Segundo piso.	13
		5. Tercer piso.	
		6. Lugar para la evacuación fuera del establecimiento.	
VIII.	Actividades formativas para la comunidad.	1. Programa de sensibilización.	
		2. Programa preventivo de emergencias.	15
		3. Programa de capacitaciones del CPHS	
		4. Calendario de simulacros.	
IX.	Metodología Acceder.	<ul style="list-style-type: none">Comunicación e información.	



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



ASOCIACIÓN
CHILENA DE
SEGURIDAD

	<ul style="list-style-type: none">● Protocolo de comunicación ante una emergencia.● Después de la evacuación.● Decisiones.	18
X. Plan específico de seguridad.	<ul style="list-style-type: none">● Instrucciones para operación DEYSE ante un sismo.	19
	<ul style="list-style-type: none">● Acción preventiva.	
	<ul style="list-style-type: none">● Evaluación de dependencias.	20
	<ul style="list-style-type: none">● Procedimiento en caso de sismo.<ol style="list-style-type: none">1. Ante un sismo.2. Durante un sismo.3. Después de un sismo.	21
	<ul style="list-style-type: none">● Instrucción de operación DEYSE por artefacto explosivo.	21
	<ul style="list-style-type: none">● Instrucción de operación DEYSE por artefacto explosivo.	22
XI. Procedimientos ante accidentes.	<ul style="list-style-type: none">● Zonas de seguridad y vías de evacuación.	23
	<ul style="list-style-type: none">● Instructivo de operación DEYSE por incendio.	
	<ul style="list-style-type: none">● Zonas de seguridad y vías de evaluación.	24
XII. Protocolo de la Tens escolar.	<ul style="list-style-type: none">● Acción preventiva.	
	<ol style="list-style-type: none">1. Accidente escolar.2. Accidente de un funcionario.	25 25-26



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



ASOCIACIÓN
CHILENA DE
SEGURIDAD

I. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación plantea la Política de Seguridad Escolar y Parvularia, en cuyo marco se fortalecen conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a los estudiantes decidir responsablemente en el presente y con visión de futuro, en temáticas como Equidad de Género, Convivencia, consumo responsable, problemática ambiental local y global, autocuidado y prevención de riesgos; entre otras.

En esta política se desarrollan conceptos como autocuidado y prevención de riesgos, donde el autocuidado se entiende como un proceso de competencia enseñado por los adultos y desarrollado de manera progresiva por los estudiantes. Asimismo, la prevención corresponde a una responsabilidad que compete en primer lugar a todos los adultos que componen la comunidad educativa.

El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N°51, el Plan Integral de Seguridad Escolar desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. El Plan Integral de Seguridad Escolar que, debe ser desarrollado por los Establecimientos Educativos, es el instrumento articulador de las acciones institucionales e intersectoriales que tiene por propósito reforzar las acciones y condiciones de seguridad en las comunidades educativas de todo el país, de manera integrada, integral y sostenida. (www.mineduc.cl)

Adicionalmente en nuestro país nos enfrentamos a amenazas de origen natural como son los sismos, inundaciones, aluviones, derrumbes y también amenazas provocadas por el propio ser humano sean éstas intencionales o involuntarias como son incendios, accidentes eléctricos, defectos de construcción; o atentados, avisos de bombas y generalmente estas amenazas o riesgos las hacen en los lugares de masiva asistencia de personas. Por lo tanto, se hace prioritario contar con recursos, acciones o instancias que apunten a la seguridad de las personas. Es por este motivo y apoyado por la resolución N.º 51, se crea un Plan de Seguridad Escolar en nuestro Colegio; el cual se caracteriza por ser activo, modificable y evaluable anualmente. A este centro educativo periódicamente ingresan alumnos nuevos y por ende padres y apoderados deben estar



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



ASOCIACIÓN
CHILENA DE
SEGURIDAD

interiorizados y hacerse partícipes de este plan, lo que lo hace ser activo y dinámico.

De aquí también se desprende la idea de que este plan compromete a todos los estamentos padres, estudiantes, directivos, docentes, asistentes de la educación (paradocentes) y auxiliares; a fin de lograr una coordinada, activa y masiva participación en este proceso que apunta a una mayor seguridad para cada uno y a una mejor calidad de vida.

II. OBJETIVOS

Objetivo General:

Lograr la seguridad integral de la comunidad escolar.



1. Desarrollar en la comunidad escolar hábitos de seguridad personal y ambiental frente a los riesgos naturales o provocados por el ser humano ya sea directa o indirectamente.



2. Coordinar los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa, para lograr una masiva participación en el Plan de Seguridad Escolar.



3. Promover continuamente en los estudiantes comportamientos de autocuidado.



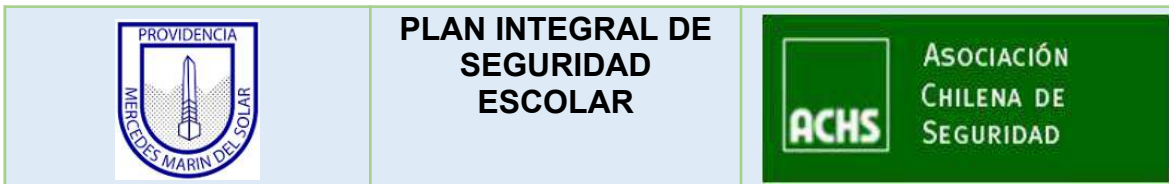
4. Participar activa y colaborativamente en diferentes simulacros para prevenir riesgos durante sismos, incendios u otras emergencias.



5. Conformar la articulación necesaria con las diferentes redes de apoyo o de organizaciones de protección civil como: Carabineros, bomberos, hospitales, Cruz Roja, Seguridad Ciudadana, Municipalidad y/o Corporación de Desarrollo Social de Educación de la Comuna.



6. Integrar las acciones del Comité Paritario de Higiene con el Plan de Seguridad Escolar para mejorar la calidad de vida de la Unidad Educativa.



III. ALCANCE

El plan de seguridad del Colegio Mercedes Marín del Solar, pretende proporcionar herramientas de autocuidado y prevención a todos los integrantes de nuestra comunidad educativa:

- Estudiantes.
- Apoderados.
- Funcionarios.

Cuya función y el trabajo en equipo es fundamental para lograr los objetivos propuestos. De esta forma, nos permite actuar de manera adecuada y oportuna, ante emergencias, no solo al interior del establecimiento educacional, sino que también, ante situaciones emergentes en el entorno.

IV. ACTIVIDADES

Constitución del Comité de Seguridad:

Se establece que, en nuestro colegio, el comité estará constituido por:

- Dirección.
- Inspectoría General.
- CPHS.

Calendario de reuniones del Comité de Seguridad:

MES	semana	DEPENDENCIA A UTILIZAR
Marzo	4° semana del mes	Oficina Dirección
Abril	4° semana del mes	Oficina Dirección
Mayo	4° semana del mes	Oficina Dirección
Julio	4° semana del mes	Oficina Dirección
Agosto	4° semana del mes	Oficina Dirección
Septiembre	4° semana del mes	Oficina Dirección
Octubre	4° semana del mes	Oficina Dirección
Noviembre	4° semana del mes	Oficina Dirección



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



ASOCIACIÓN
CHILENA DE
SEGURIDAD

Función del Comité de Seguridad:

- Revisar y/o actualizar anualmente el Plan de Seguridad Escolar diseñado por el colegio.
- Supervisar que las dependencias del colegio cuenten con su respectiva zona de seguridad y las señaléticas respectivas.
- Informar a la Comunidad Educativa el Plan de Seguridad Escolar.
- Reforzar las acciones concretas que debe cumplir cada miembro de la Unidad educativa en un operativo de emergencia y que están establecidas en el Instructivo.
- Ejecutar simulacros mensuales desde las diferentes dependencias y de distintas instancias como en clases o recreos de los estudiantes, previamente calendarizadas por el comité.
- Evaluar acciones y funciones de todos los encargados de seguridad cada vez que se realice un simulacro.
- Unificar criterios de diagnóstico, supervisión de las acciones y evaluación de la Unificación del comité Paritario de Higiene y Seguridad del colegio según el artículo 66 de la Ley 16.744 y el Decreto Supremo N° 54.
- Establecer los contactos necesarios para asistencia técnica u otras, de las diversas organizaciones de protección civil, según sea requerido por nuestro colegio. Realizar simulacro de Operación DEYSE a nivel de padres, específicamente durante alguna reunión de padres y apoderados.
- Incorporar en las actividades de seguridad a la Tens del colegio.
- Mantener en buen estado y en forma visual los siguientes recursos: Teléfonos de emergencias de carabineros, bomberos, hospitales, ambulancias, extintores, gomas de las escalinatas de evacuación, señalética de zonas de seguridad, alarma etc.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



ASOCIACIÓN
CHILENA DE
SEGURIDAD

V. ANTECEDENTES GENERALES (AIDEP)

1. Información general del establecimiento.

Nombre del establecimiento educacional	Colegio Mercedes Marín del Solar
Nivel educacional	Educación Básica
Dirección	Los Leones 262
Comuna/Región	Providencia, Santiago RM
Nº de pisos	3
Nº de subterráneos	1
Superficie construida m ²	1.439
Capacidad máxima de ocupación	1.240
Generalidades	Es un edificio de concreto, una construcción nueva que no ha sufrido problemas ante las inclemencias del tiempo.

2. Integrantes del establecimiento.

Cantidad trabajadores	84	
Cantidad alumnos	640	
Personal externo	Casino JUNAEB	2 manipuladoras
	Talleristas	1
	Tens	1



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



ASOCIACIÓN
CHILENA DE
SEGURIDAD

3. Equipamiento del establecimiento para emergencias.

Cantidad de extintores	9		
Gabinete red húmeda	SI	Cantidad	5
Iluminación de emergencia	SI		
Desfibrilador	1		
Camilla inmovilizadora	1		
Megáfono	1		

4. Evaluación de riesgos internos.

LUGAR	RIESGO	SOLUCIÓN
Zonas de seguridad y vías de evacuación.	Todas las zonas de seguridad internas se encuentran bajo techo.	Evacuación fuera del colegio ante una emergencia.
Rejas del sistema de recolección de aguas lluvias.	Se encuentran en desnivel y son de metal. Están casi por toda la extensión del patio techado y la cancha. Producen accidentes, porque los alumnos se tropiezan en ellas.	Solicitar el cambio de las rejas por otro sistema o soldarlas.
Desgaste de las gomas de las escaleras interna y subterráneo.	Deterioro constante de las gomas de las escaleras, producto del alto tráfico que tienen.	Cambio y reparación de las gomas de manera periódica, estos trabajos deben realizarse en periodo de calor para una mejor adherencia al piso que cubren.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



ASOCIACIÓN
CHILENA DE
SEGURIDAD

Baja luminosidad de las luces de emergencia en escalera interna.

Caídas de estudiantes y funcionarios, sobre todo en época de invierno.

CPHS solicitará cinta reflectante, cambio de luminaria.

5. Análisis de los riesgos y recursos detectados.

SITUACIÓN DE RIESGO	ANALISIS
Zona de evacuación interna y externa.	Los riesgos que se presentan en el Colegio, en caso de derrumbe del edificio, no hay un lugar adecuado para evacuar a las personas, hay un patio que está techado con luminarias las cuales podrían desprenderse y provocar un accidente, los otros espacios están muy próximos al edificio, lo que también constituye un riesgo. En el exterior no existe un lugar próximo al colegio que tenga una gran amplitud para evacuar a los estudiantes y además se presenta la necesidad de atravesar calles por donde permanentemente transitan vehículos.
Ingreso al colegio.	Vehículos particulares se estacionan en la entrada del colegio impidiendo que transportes escolares se puedan acercar al colegio. Por consiguiente, se solicitará fiscalización por parte de las entidades comunales correspondientes(dirección de tránsito) para evitar esta situación. Esta situación nos hace poner mayor atención y precaución al realizar los ensayos de operación de evacuación externa, de tal forma que no se puede dejar pasar ningún detalle para dar cumplimiento con el objetivo de este plan.

VI. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL COLEGIO.



El colegio se encuentra ubicado en la Avenida Los Leones N°262, entre las calles Lota, por el sur y Pío X por el norte frente a la calle coronel y junto al Liceo Tajamar.

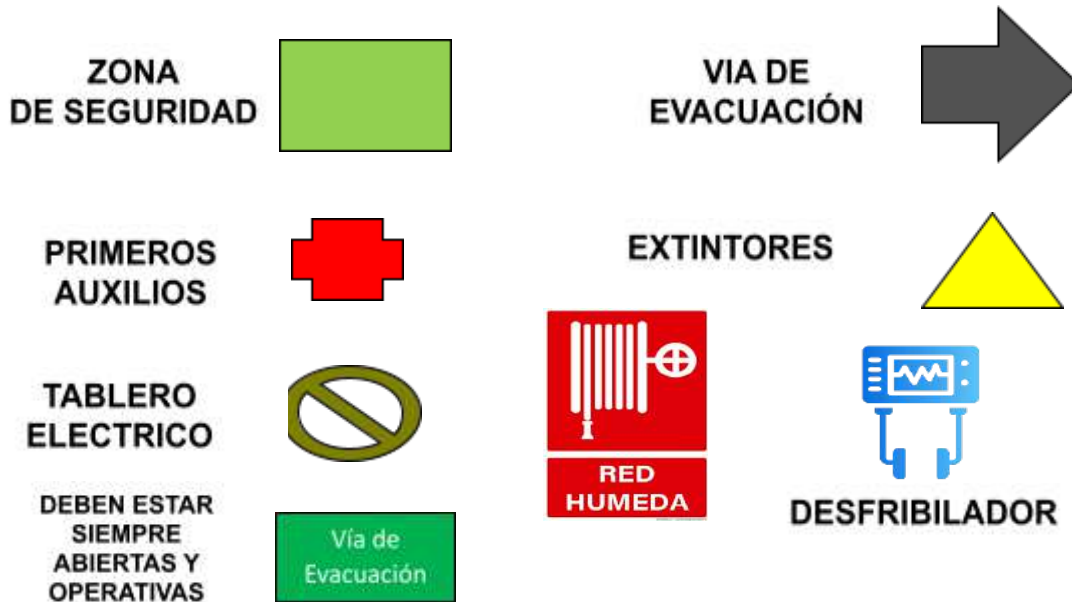


PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

ACHS ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD

VII. PLANOS DEL COLEGIO, ZONAS Y SIMBOLOGÍA DE SEGURIDAD.

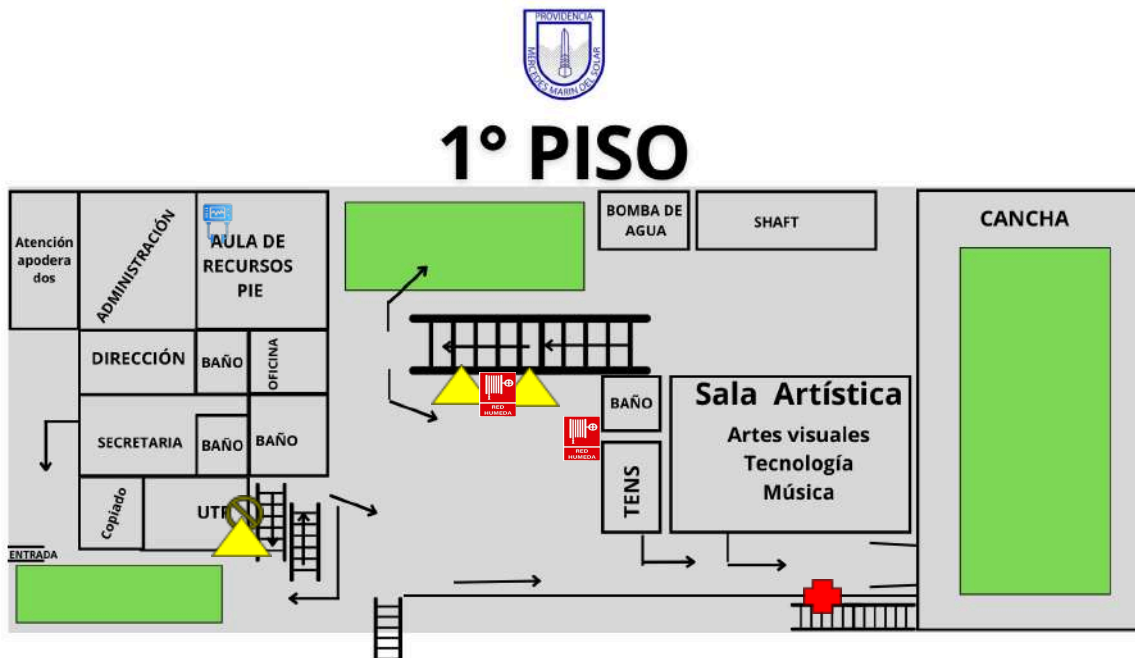
1.- Simbología.



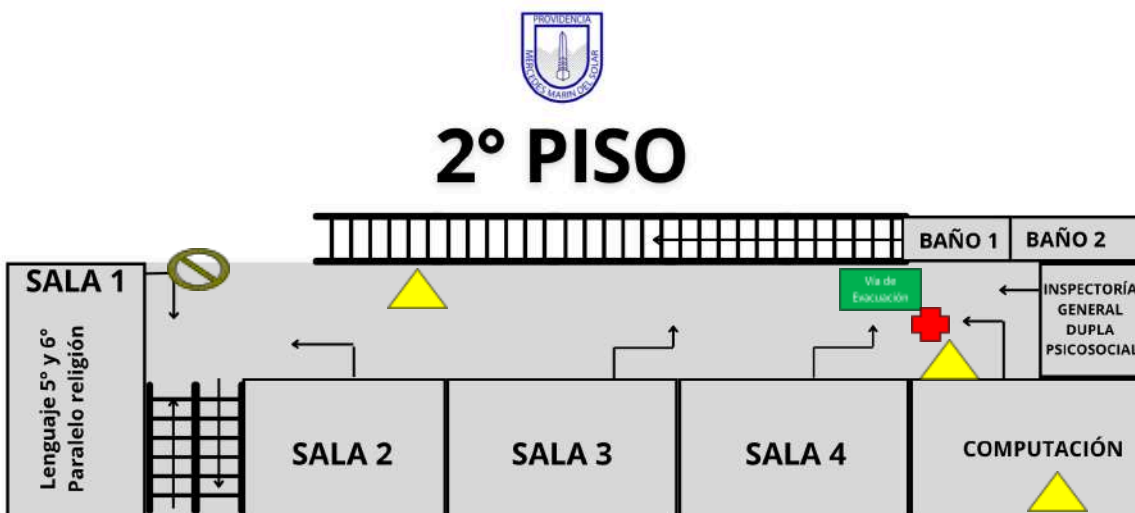
2.- Subterráneo.



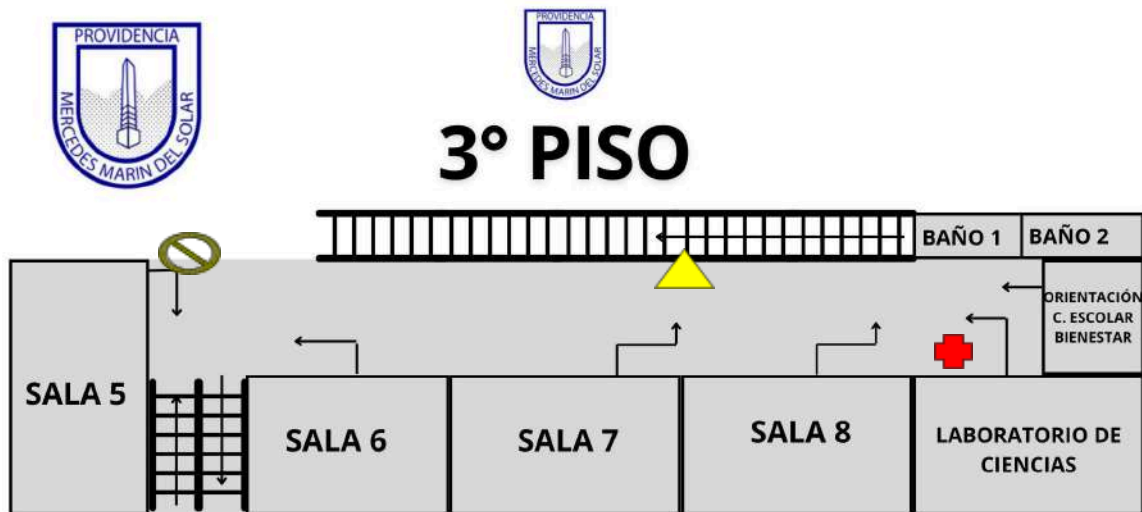
3.- Primer piso.



4. Plano del Segundo Piso.



5. Plano del Tercer Piso.



6. Lugar para la evacuación fuera del establecimiento educacional:

El coordinador de seguridad del colegio da las instrucciones para comunicarse con:

- Seguridad Ciudadana 1414
- Carabineros, 19° Camisería de Providencia, Fono: (2)29222690
- Comité Paritario.
- Funcionarios, padres y apoderados.



Los estudiantes conducidos por sus profesores se dirigen hacia el sur, a la calle Lota y se ubican entre Av. Los Leones y Av. Holanda. Cada funcionario toma posición según las instrucciones recibidas.



Ubicación del colegio

Ubicación del grifo más cercano al



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



ASOCIACIÓN
CHILENA DE
SEGURIDAD

VIII. ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA COMUNIDAD

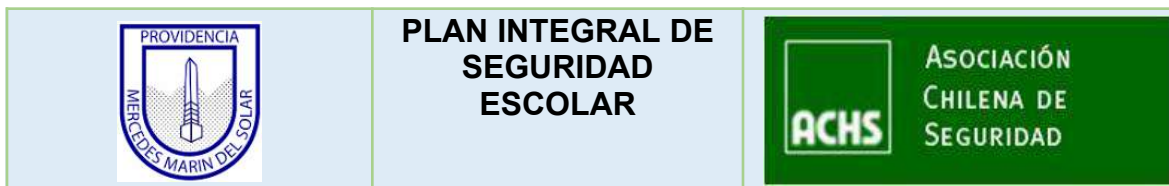
- Se desarrollará una programación especial de actividades, para la semana de la seguridad escolar a cargo de los miembros del comité de seguridad.
- Campañas de creación de afiches para motivar al autocuidado y a la mantención de las dependencias del colegio.
- Cada sector tendrá la señalética correspondiente, tales como: vías de evacuación, elementos de seguridad, planos, zonas de seguridad, etc.
 - Previo a realizar la operación Deyse, según calendario, se comunicará los Docentes y Asistentes de la Educación, como se realizará la acción preventiva, para ajustar los diferentes aspectos, tales como: uso de chaleco distintivo de los encargados de seguridad, el uso de extintor, vías de evacuación, vigilancia y asistencia de estudiantes, etc.
- CPHS, gestionará anualmente, actividad de visita al colegio de Segurito y la ACHS.

1.- Programa de Sensibilización.

OBJETIVO ESPECÍFICOS	ACCIONES	FECHAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
Conocer Protocolo de actuación que oriente al autocuidado en estudiantes, docentes y asistentes.	Difusión Protocolo de Actuación Actualizado a Docentes, Asistentes, Estudiantes.	Mayo a Diciembre	Plan Integral de Seguridad Impreso. Página Web	Inspectores Generales por jornada

2.- Programa Preventivo de Emergencias.

OBJETIVO ESPECÍFICOS	ACCIONES	FECHAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
Realizar simulacros de emergencia en Sala y de evacuación hacia	Se realizan simulacros de emergencia en Sala de clases. Ejercicio de Evacuación desde las	Mayo a Diciembre	Fotos de Ejercicios de Operativos dentro de la sala	Comité de Seguridad.



la zona de seguridad.	salas a zonas seguras con Simulacro de movimientos telúricos.	Fotos de Ejercicios Operativos de Evacuación de la sala.
-----------------------	---	--

3. Programa de Capacitación CPHS.

FECHA	CAPACITACIÓN	DESTINATARIOS
Mayo	Orientación y prevención de riesgos	Nuevos integrantes del CPHS
Mayo	Identificación de peligros	Nuevos integrantes del CPHS
Junio	Campaña Porrazo	Todos los funcionarios.
Julio	Uso de extintores	Funcionarios sin capacitar.
Julio	Uso de red húmeda	Funcionarios sin capacitar.
Julio	Manejo de camilla inmovilizadora	Asistentes y auxiliares.

4.- Calendario de Simulacros 2025.

MES	SEM ANA	TIPO DE SIMULACRO	DESCRIPCIÓN
MARZO	31	Reconocimiento de zonas.	Cada curso en horario de Orientación, baja a su zona de seguridad para identificar y verificar su vía de evacuación.
ABRIL	28	Simulacro de sismo sin evacuación de las salas.	Al toque de la alarma, los cursos realizan simulacros de sismo en sus salas.
MAYO	26	Simulacro de incendio con evacuación interna.	Al toque de alerta reiterada, evacuan a su zona de seguridad fuera del aula y dependiendo de la evaluación de las condiciones, se procede a la evacuación fuera del colegio.
JULIO	28	Simulacro de sismo sin evacuación sin	Al toque de la alarma, los cursos realizan simulacros de sismo en sus salas.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



ASOCIACIÓN
CHILENA DE
SEGURIDAD

		evacuación de las salas.	
Agosto	25	Simulacro Nacional de emergencia evacuación fuera del colegio.	Al toque reiterado de la alarma, cada curso acompañado de su profesor/a se dirige por su vía de evaluación hacia el exterior del colegio.
Septiembre	29	Simulacro de explosión con evacuación interna.	Al toque de alerta reiterada, evacuan a su zona de seguridad fuera del aula y dependiendo de la evaluación de las condiciones, se procede a la evacuación fuera del colegio.
Octubre	27	Simulacro de sismo.	Al toque de la alarma, los cursos realizan simulacros de sismo en sus salas. Con la alerta reiterada se dirigen a las zonas de seguridad de los patios.
Noviembre	24	Simulacro de sismo sin evacuación externa.	Al toque de la alarma, los cursos realizan simulacros de sismo en sus salas.

IX. METODOLOGÍA ACCEDER.

Alertas y Alarmas	
Alerta de Origen Natural	Es la que presenta fenómenos naturales, lluvia, sismo, viento etc.
Alerta Interna	Es la que emite el personal del colegio, para dar a conocer alguna situación de riesgo o peligro inminente.

Alarma del Colegio Mercedes Marín del Solar:	Toque de timbre continuado significa simulacro de sismo.	Toque de campana continua significa evacuación interna.	Timbre continuado y campana continuada significa evacuación externa.
---	--	---	--

1.- Comunicación e Información.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



ASOCIACIÓN
CHILENA DE
SEGURIDAD

PROTOCOLO DE COMUNICACIONES ANTE EMERGENCIA

- El personal que detecte la emergencia deberá transmitir inmediatamente la información al Coordinador General de Seguridad (Inspectoría General) o Dirección o al Directivo a cargo.
- Se podría activar el sistema de alarma si fuese necesario evacuar, con campanadas.
- Para todos los casos de alarma se realizarán las alarmas correspondientes.
- La Secretaría o Inspectoría General activarán el sistema de comunicación Vía Telefónica con los equipos de apoyo externo Carabineros, Bomberos, Seguridad Vecinal y Asistencia Médica.
- Se activará el sistema de comunicación vía email, página web, teléfono para padres y apoderados, con apoyo de inspectores de Pisos, secretaría y Soporte Técnico Computacional.

DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN

Evaluación Primaria (Funciones Comité de Seguridad y Directivos a cargo)

- Las personas que conforman el comité de seguridad escolar, deben realizar un informe detallado: si es que hay personas con lesiones, personas desaparecidas y las dependencias afectadas por el siniestro.
 - Tomar la decisión, de acuerdo a la gravedad de las consecuencias producidas por el siniestro, si el establecimiento debe finalizar las funciones o reanudar las actividades.
 - Entregar toda la información necesaria a los equipos de apoyo.
 - Informar a los familiares de la persona (si es que sufrieron lesiones).

DECISIONES

Para cualquier situación de emergencia se dará aviso al Coordinador General o a Dirección o al Directivo a cargo del Colegio quien deberá tomar las decisiones y evaluaciones, tales como:

- Evacuar al interior o exterior del Colegio.
- Vuelta al establecimiento, previa evaluación y aprobación de especialistas, bomberos, Carabineros, etc.
- Llamar a Seguridad Ciudadana quien coordina la presencia de :



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



ASOCIACIÓN
CHILENA DE
SEGURIDAD

- Llamar a Carabineros de Chile.
Llamar a bomberos para rescate, en caso de incendio se debe llamar inmediatamente.
Llamar a la ambulancia.
.
- El traslado de personas al servicio de asistencia Pública u otro se amerita.
- Comunicar a las familias.
- Retomar las actividades normales.
- Retiro masivo en forma anticipada.

DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN

Evaluación Secundaria

- Evaluar las lesiones a personas y por qué se produjeron.
- Verificar el correcto desempeño de las funciones de los docentes, funcionarios y estudiantes, tanto en simulacros como en eventos reales.
- Supervisar el estado de la infraestructura del Colegio, especialmente, la que resulte fundamental en un proceso de Evacuación (Solicitar ayuda externa de especialistas si fuese necesario).
- El botiquín de emergencia que esté dotado de material necesario para atender.
- Controlar que los extintores estén debidamente cargados, instalados, señalizados y protegidos, como también la red húmeda.
- Verificar óptimas condiciones de apertura y cierre de las salidas de emergencias al exterior.
- Coordinar simulacros de emergencias mensuales.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



ASOCIACIÓN
CHILENA DE
SEGURIDAD

X. PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD

INSTRUCCIONES PARA OPERATIVO DE EMERGENCIA ANTE UN SISMO

1. Cada profesor debe ensayar el operativo en su sala de clases, la ubicación de los alumnos bajo las mesas, practicando tantas veces como sea necesario, protegiéndose de lámparas vidrios de ventanales, cubriendo su cabeza y columna, debiendo el profesor permanecer en el umbral de la puerta de la sala de clases. La que abrirá el alumno más cercano a ella y/o el profesor(a), el o los encargados de abrir la puerta deben estar elegidos por las profesoras jefas con antelación.
2. No siempre se practicará la evacuación, va a depender del tipo de ensayo.
3. Se procederá de inmediato al corte de energía eléctrica, gas y de agua por las siguientes personas:

ACCIÓN PREVENTIVA	RESPONSABLE
Corte de energía eléctrica, gas y agua	En ambas jornadas, encargado de turno de puerta, en el momento del simulacro o emergencia.

4. Finalizado el ensayo, Inspectoría General recorre cada grupo curso evaluando la actividad realizada, colaborando los encargados de seguridad de cada piso, según su jornada.
5. La atención de heridos (primeros auxilios) estará a cargo de la TENS, en enfermería u otro lugar de ser necesario.

EVALUACIÓN DE DEPENDENCIAS			
DEPENDENCIA	PISO	RESPONSABLE	JORNADA
Pasillo	Segundo Piso	Inspector de piso/ Soporte computacional o en su reemplazo Auxiliar del piso	Ambas jornadas



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



ASOCIACIÓN
CHILENA DE
SEGURIDAD

Pasillo	Tercer Piso	Inspector de piso/ Soporte computacional, o en su reemplazo auxiliar	Ambas jornadas
Sala de Artes	Primer piso	Docentes de la asignatura.	Ambas jornadas
Patio	Subterráneo	PIE	Ambas jornadas
Oficina PIE	Subterráneo	Coordinadora y especialistas.	Ambas jornadas
Oficina de Dirección, atención de apoderados y UTP	Primer piso	Alejandra Godoy y Maribel Pérez.	Ambas jornadas
Revisiones de catastro.	Todos los pisos	Encargados de seguridad.	Ambas jornadas

Par cualquier situación de emergencia se dará aviso al Coordinador General o a Dirección o al Directivo a cargo del Colegio quien deberá tomar las decisiones y evaluaciones, tales como:

Evacuar al interior o exterior del Colegio , según corresponda .
Llamar a Seguridad Ciudadana coordina asistencia de carabineros, bomberos, ambulancia .
Comunicar a las familias.
El traslado de personas al servicio de asistencia Pública u otro se amerita.
Vuelta al establecimiento, previa evaluación y aprobación de especialistas, bomberos, Carabineros, etc.
Retomar las actividades normales o
Retiro masivo en forma anticipada.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

1. ANTES DE UN SISMO (preparar el establecimiento)

2. DURANTE UN SISMO (mantener la calma y manejar la emergencia)

- ❖ Los Docentes y el personal a cargo de la seguridad, indicarán a los estudiantes que deben ubicarse en las MACRO y MICRO ZS interior.
- ❖ El personal a cargo de la seguridad llamará a la calma y evitará que los estudiantes bajen por las escaleras durante el sismo.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



ASOCIACIÓN
CHILENA DE
SEGURIDAD

- ❖ En caso de no encontrar una ZS, se debe proteger su cuerpo bajo un mueble o estructura resistente, que lo proteja de materiales que pudieran caer y proyectarse.

- ❖ Mantenerse agachado o tendido en el suelo mientras pasa el sismo.

- ❖ NUNCA baje por las escaleras durante un sismo.

- ❖ Espere instrucciones del personal a cargo de la seguridad. (si se mantienen en sala, si hay que realizar evacuación interna o externa)

3. DESPUÉS DE UN SISMO (recuperar las instalaciones)

- ❖ El personal a cargo de la seguridad evaluará las instalaciones (ej: el suministro de gas, verificarán estructura del edificio, elementos no estructurales con riesgo de caída, etc.)

- ❖ Jefe de Emergencia evalúa la necesidad de una evacuación total del establecimiento, informando al personal a cargo de la seguridad.

- ❖ Las personas que se encuentran en la MICRO ZS interior, se deben desplazar hacia la MACRO ZS interior, colaborando para que nadie quede en las salas de clases u otras dependencias.

- ❖ En caso de dar la alarma de toque de campana continuado y timbre continuado para realizar la evacuación total y se debe seguir las instrucciones del personal a cargo de la seguridad.

- ❖ Se deberán trasladar en forma ordenada y en silencio hasta la ZS exterior y permanecer en ella hasta nuevas indicaciones por parte del personal a cargo de la seguridad.

- ❖ Se debe retornar al establecimiento sólo si el jefe de Emergencia lo indica, previa evaluación de las instalaciones por los expertos.

- ❖ En caso de retiro masivo de estudiantes el profesor(a) jefe(a) deberá entregar a los alumnos, dejando consignado en la hoja (retiro masivo) que está ubicada en la contratapa del libro de clases.

- ❖ Si el estudiante se retira solo debe esperar hasta el término de la jornada de clases.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



ASOCIACIÓN
CHILENA DE
SEGURIDAD

INSTRUCCIONES DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA POR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

- 1.- No se debe desestimar ningún llamado telefónico o aviso que informe sobre la colocación de una bomba en el establecimiento.
- 2- Informar inmediatamente por teléfono de la situación a Carabineros , bomberos y CDS, por el Docente Superior a cargo que recibe el llamado o aviso.
3. Se debe proceder a realizar evacuación externa, dando la alarma de toque de campana continuado y timbre continuado. Esperando a Carabineros para que realice la revisión pertinente y aplique sus protocolos para estas situaciones.
- 4.- Corte de Gas.
- 5.- Uso de Extintores (patio, baños de alumnos, basureros).
- 6.- Dada la alarma TIMBRE PROLONGADO y CAMPANA CONTINUA se procederá a evacuar en forma ordenada, silenciosa y serena en fila bajando por las dos escalas a la ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA.
- 7.- Los estudiantes deben evacuar sin nada junto a sus docentes.

ZONAS DE SEGURIDAD Y VÍAS DE EVACUACIÓN

DEPENDENCIA	ZONA DE SEGURIDAD	UBICACIÓN	VÍA DE EVACUACIÓN
SALA 1	ZS1	Frente al portón de salida.	Escalera interna lado de la baranda
SALA 2	ZS2	Cancha	Escalera interna lado de la pared
SALA 3	ZS3	Cancha	Escalera externa lado izquierdo
SALA 4	ZS4	Cancha	Escalera externa lado derecho
COMPUTACIÓN	ZST	Patio costado Tajamar	Escalera externa lado izquierdo
SALA 5	ZS5	Patio costado Tajamar	Escalera interna lado de la baranda
SALA 6	ZS6	Patio costado Tajamar	Escalera interna lado de la pared



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

ACHS

ASOCIACIÓN
CHILENA DE
SEGURIDAD

SALA 7	ZS7	Cancha	Escalera externa lado izquierdo
SALA 8	ZS8	Patio costado Tajamar	Escaera externa lado derecho
LAB. CIENCIAS	ZSLC	Patio techado	Escalera externa lado izquierdo
SALA DE ARTES	ZSPEZ	Cancha	Pasillo directo
ENFERMERÍA	ZSE	Cancha	Pasillo directo
PIE	ZSP	Cancha	Escalera directa
SALA DE PROFESORES	ZSB	Cancha	Escalera directa
COCINA	ZSC	Cancha	Escalera directa
COMEDOR F.	ZSCF	Cancha	Escalera directa
COMEDOR E.	ZSCE	Cancha	Escalera directa
SALA DE RECURSOS (PIE)	ZSSP	Patio techado	Salida directa al patio.
ADMINISTRACIÓN	ZSBE	Costado de escultura	Salida directa ingreso
SECRETARIA-UTP	ZSS	Costado de escultura	Salida directa ingreso
SALA DE ENTREVISTA	ZSA	Patio.	Salida directa ingreso

8.- Todos se dirigen en dirección hacia las puertas del colegio, caminando a lo largo de la AV. Los Leones hasta llegar a Lota, para girar por Lota con dirección a Av. Holanda y ubicarse entre esta calle y Av. Los Leones.

9.- Atención del tráfico vehicular por Director, Orientadora, Encargado de Convivencia y Inspectores Generales.

10.- Los docentes deben pasar lista para tener la certeza que estén todos estudiantes.

11.- Para la atención a heridos (Primeros Auxilios) se habilitarán otros espacios previa evaluación y dependiendo las necesidades.

12.- En caso real se debe esperar las instrucciones del Carabinero a cargo para volver al recinto.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

ASOCIACIÓN
CHILENA DE
SEGURIDAD

INSTRUCCIONES OPERACIÓN DE EMERGENCIA POR INCENDIO

1.- Al producirse un principio de incendio en cualquier lugar del colegio se debe proceder de inmediato de la siguiente manera:

a.- Llamar al N° 132 del Cuerpo de Bomberos.

b.- Dar la alarma: CAMPANADAS PROLONGADAS Y RAPIDAS.

2.- Evacuar rápidamente y especialmente aquella parte afectada por el fuego por el fuego, actuando en forma ordenada y manteniendo la serenidad.

ZONAS DE SEGURIDAD Y VÍAS DE EVACUACIÓN

ZONAS DE SEGURIDAD Y VÍAS DE EVACUACIÓN

DEPENDENCIA	ZONA DE SEGURIDAD	UBICACIÓN	VÍA DE EVACUACIÓN
SALA 1	ZS1	Frente al portón de salida.	Escalera interna lado de la baranda
SALA 2	ZS2	Cancha	Escalera interna lado de la pared
SALA 3	ZS3	Cancha	Escalera externa lado izquierdo
SALA 4	ZS4	Cancha	Escalera externa lado derecho
COMPUTACIÓN	ZST	Patio costado Tajamar	Escalera externa lado izquierdo
SALA 5	ZS5	Patio costado Tajamar	Escalera interna lado de la baranda
SALA 6	ZS6	Patio costado Tajamar	Escalera interna lado de la pared
SALA 7	ZS7	Cancha	Escalera externa lado izquierdo
SALA 8	ZS8	Patio costado Tajamar	Escalera externa lado derecho
LAB. CIENCIAS	ZSLC	Patio techado	Escalera externa lado izquierdo
SALA DE ARTES	ZSPEZ	Cancha	Pasillo directo
ENFERMERÍA	ZSE	Cancha	Pasillo directo
PIE	ZSP	Cancha	Escalera directa



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



ASOCIACIÓN
CHILENA DE
SEGURIDAD

SALA DE PROFESORES	ZSB	Cancha	Escalera directa
COCINA	ZSC	Cancha	Escalera directa
COMEDOR F.	ZSCF	Cancha	Escalera directa
COMEDOR E.	ZSCE	Cancha	Escalera directa
SALA DE RECURSOS (PIE)	ZSSP	Patio techado	Salida directa al patio.
ADMINISTRACIÓN	ZSBE	Costado de escultura	Salida directa ingreso
SECRETARIA-UTP	ZSS	Costado de escultura	Salida directa ingreso
SALA DE ENTREVISTA	ZSA	Patio.	Salida directa ingreso

4.- Si es necesario el coordinador de seguridad o el Directivo a cargo dará la orden de evacuar a la zona de seguridad exterior, dando la alarma de toque de campana continuado y timbre continuado.

ACCIÓN PREVENTIVA	RESPONSABLE
Corte de energía eléctrica, gas y agua	En ambas jornadas, encargado de turno de puerta, en el momento del simulacro o emergencia.

6.- El principio de incendio será atacado con la misma rapidez y decisión por todas las personas disponibles, capacitadas en el uso de extintores.

7.- La sala de atención de primeros auxilios o heridos será reubicada dependiendo del foco siniestrado.

8.- Finalizando el ensayo, se realiza una revisión de los diferentes sectores y se da la orden de reanudar las actividades.

9. Con posterioridad se reúnen todos los encargados de seguridad para evaluar la actividad realizada.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



ASOCIACIÓN
CHILENA DE
SEGURIDAD

XI. PROCEDIMIENTOS ANTE ACCIDENTES

1.- PROCEDIMIENTO PARA ACCIDENTE ESCOLAR (COLEGIO Y/O TRAYECTO)

Evaluación de la gravedad de la lesión y se dan los primeros auxilios.
Aviso al apoderado.

Declaración del alumno o de un testigo.

Se realiza el seguro escolar.

El apoderado del estudiante retira a su pupilo(a) del colegio, para llevarlo al hospital Calvo Mackenna o a su hogar, según corresponda.

Si la gravedad lo requiere el o la estudiante será trasladado(a) por un (a) asistente en taxi y se encuentra con el apoderado en la posta.

En caso de gravedad con pérdida de conciencia o de ser necesario debe existir una ambulancia para trasladar al alumno(a) al hospital.

Se realizará diagnóstico y remediales del lugar en que ocurrió el accidente si lo amerita.

2.- PROCEDIMIENTO POR ACCIDENTE DE UN FUNCIONARIO.

Accidente del trabajo es toda lesión que sufra un trabajador/a a causa o con ocasión del trabajo, y que le produzca incapacidad o muerte.

Por lo tanto, los elementos del accidente son:

- Una lesión: Daño o pérdida ocasionado por alguna herida o golpe, por alguna enfermedad o dolencia, etc. Para los efectos del accidente del trabajo no interesa la extensión o profundidad del daño, sino sólo su existencia, el que puede referirse tanto al cuerpo físico del trabajador, como a sus facultades intelectuales o sensitivas, a su salud mental, etc.
- La relación de causalidad entre el trabajo y la lesión: Procede dicha calificación si la relación trabajo-lesión, es directa o inmediata (expresión "a causa"), o bien indirecta o mediata (expresión "con ocasión").
- La incapacidad o muerte del accidentado.

I.- Accidente de trabajo:

Ante la ocurrencia de un accidente del trabajo se deben seguir los siguientes pasos:

1.- Evaluar la magnitud y gravedad del accidente para solicitar, si fuese necesario, la atención inicial dentro del establecimiento. Para ello, se solicitará en caso de un accidente grave que implique riesgo vital para el funcionario/a:



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



ASOCIACIÓN
CHILENA DE
SEGURIDAD

- Tens del establecimiento.
- En simultáneo se llamará a Seguridad vecinal al 1414. Dicha llamada la realizará la Inspectora General de cada jornada, según corresponda.
- Si la situación lo amerita, se efectuará el llamado a la ACHS, URGENCIA AMBULANCIA 1404 o al 800 800 1404. Para pedir apoyo de una ambulancia o se verá con Seguridad Vecinal, la opción más rápida.
- El funcionario será acompañado en su traslado por otro funcionario asignado rápidamente por Inspectoría General.
- El funcionario que cumple labores paralelas con la persona afectada se preocupará de sus efectos personales.
- Se informará del traslado del funcionario a la ACHS a la familia por parte de Inspectoría General.

2.- Si el accidente sufrido por el funcionario, no pone en peligro su vida, se procederá de la siguiente manera:

- Una primera atención de la Tens del establecimiento.
- Se gestionará lo necesario para el traslado del funcionario a la ACHS de manera rápida y oportuna.
- Las personas disponibles por horario se harán cargo de la contención emocional del funcionario/a.

II.- Daño físico por agresión de un funcionario.

Ante la ocurrencia de una agresión por parte de un estudiante y/o apoderado:

- Se seguirán las medidas indicadas anteriormente, dependiendo de la gravedad de la agresión.
- Se añade la apertura de los procesos disciplinarios correspondientes según el RICE del establecimiento cuando se trata de la agresión de un estudiante.

Se sugiere incentivar a los padres del estudiante involucrado en la agresión a pedir las disculpas correspondientes al funcionario, por la gravedad que reviste dicha acción.

- En el caso de que el funcionario sea agredido por un apoderado y por tratarse de un mayor de edad, el funcionario podrá hacer la constatación de golpes en la comisaría correspondiente y emprender las acciones legales necesarias.

Internamente se puede aplicar las sanciones que estipule el RICE (específicamente el cambio de apoderado en la actualidad).

- **Ante la ocurrencia de cualquier accidente laboral, se debe completar el formulario DIAT en el que el establecimiento a modo de denuncia del hecho ocurrido. Este documento una vez completado, firmado y timbrado, debe ser copiado para entregar una copia al funcionario accidentado, la que se debe presentar en la ACHS, además de enviar una copia a la CDS a**